

INFORME DEL GERENTE

A los Accionistas de:

INMOBILIARIA MARIALUI S.A.

De conformidad con los que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y las Resolución 92.1.4.3.0013 expida por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial N.44 del 13 de octubre del mismo año, expongo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2015.

Siguiendo con los lineamientos del Art.1 de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía ha satisfecho sus metas, objetivos durante el ejercicio del 2015.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido reguladas durante el ejercicio económico en referencia.
4. Recomendando a la Junta General Ordinaria de Accionistas que el cambio de las políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este último ejercicio económico, continúe, para que a través de estos cambios se genere más utilidades en el próximo periodo.

Al concluir este informe dejo especialmente constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas, al confiarme la Administración de la misma y con su apoyo pueda seguir adelante en esta empresa.

Muy atentamente,


BONNARD BASANTES LUCAS JAVIER
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 14 de marzo de 2016